Riohacha, D.T.C., Guajira, 7 de diciembre del 2021

Señores:
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Oficina de Coordinación de Riohacha
Riohacha, Guajira, Calle 8 Nº 12-86 - Piso 7 - Edificio Caracolí.

Ref: **INFORME DE INTERVENTORÍA Nº 10, PERIODO CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2021**

Cordial Saludo:

De acuerdo con los compromisos pactados mediante la firma del Contrato de Obra No. **CO1.PCCNTR.2064859** del 21 de diciembre del 2020, suscrito entre **LA NACION - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE LA ADMINISTRACION JUDICIAL DE VALLEDUPAR** y la sociedad **UNION TEMPORAL JUSTICIA VALLE LP-CR-01-2020,** cuyo objeto es **"LA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE VOZ, DATOS Y SISTEMA DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE RIOHACHA"**. Por tal motivo la entidad también llevo a cabo la celebración del Contrato de Interventoría No. **CO1.PCCNTR.2090855** del 30 de Diciembre del 2020 con **JUAN DIEGO ALVIS COTES** cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURIDICA AL CONTRATO DE MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE VOZ, DATOS Y SISTEMA DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE RIOHACHA"**. Para dar cumplimiento a las obligaciones del mismo hacemos entrega de un informe detallado, donde la interventoría analiza y describe las diferentes actividades realizadas desde el día 01 de Mayo del 2020 al 31 de Mayo del 2021, por el Contratista **UNION TEMPORAL JUSTICIA VALLE LP-CR-01-2020**, en desarrollo del Contrato de Obra No. **CO1.PCCNTR.2064859**, suscrito con **LA NACION - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE LA ADMINISTRACION JUDICIAL DE VALLEDUPAR.**

Atentamente,



JUAN DIEGO ALVIS COTES
Representante Legal
Interventoría

3.1. LOCALIZACIÓN

En la ciudad de Riohacha, cabecera del Distrito Judicial de La Guajira se encuentra ubicado el Palacio de Justicia Luis Robles edificación de propiedad del Consejo Superior de la Judicatura, donde se encuentran ubicados a la fecha 33 despachos judiciales y 139 servidores judiciales, entre los cuales se encuentran el Tribunal Superior de Riohacha y el Tribunal Contencioso Administrativo de La Guajira, secretarias de estos tribunales y centro de servicios judiciales de los juzgados penales, entre otros, los cuales representan el 50% del total de Despachos existentes en el Departamento de La Guajira.

El edificio donde funciona el Palacio de Justicia de Riohacha, de propiedad del Consejo Superior de la Judicatura, se encuentra ubicado en la Calle 7 N° 15- 68, identificado con la matrícula inmobiliaria No. 210 - 9176 y cédula Catastral No. 01-01-0760-0550-0000.



Figura 1. Fachada Palacio de Justicia de Riohacha - Guajira

3.2. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

La Oficina de Coordinación Administrativa de Riohacha adscrita a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración judicial de Valledupar, atendiendo a las políticas fijadas por el Consejo Superior de la Judicatura en materia de mejoramiento de la infraestructura de las sedes judiciales y los lineamientos establecidos en el Sistema Integrado de Calidad y Medio Ambiente ha considerado la importancia de desarrollar proyectos de mantenimiento y mejoramiento de las edificaciones judiciales.

La Entidad tiene la responsabilidad de mantener en condiciones favorables los espacios físicos de las sedes judiciales para con ella garantizar espacios saludables, mantener la vida útil de los inmuebles para que con ello se pueda asegurar una prestación óptima del servicio de justicia, por lo cual es necesario realizar mantenimientos y mejoramiento a la infraestructura de las edificaciones propias.

Por tal motivo la entidad de acuerdo con las encuestas realizadas y los estudios, realizo una consultoría para la realización de los diseños para la modernización de la infraestructura física, redes eléctricas y de voz y datos, por tal motivo luego de intervenir las instalaciones físicas, a la fecha se encuentran ejecutando la modernización de las redes eléctricas y mediante los presentes procesos se lleva a cabo la intervención para la modernización de las redes de voz y datos con el fin de garantizar el funcionamiento óptimo de los equipos y seguridad electrónica del Palacio de Justicia del Municipio de Riohacha.

3.3. SOLUCIÓN PLANTEADA

El análisis de alternativas de la consultoría arrojo como resultado: las áreas a intervenir entre la cuales se evidenciaron actividades importantes como la repotenciación del sistema eléctrico y la modernización de la red de voz, datos y seguridad electrónica, con el fin de:

- Contar con un sistema de cableado estructurado conforme a la normatividad vigente.
- contar con un internet de fibra óptica que sea aprovechado en un 100%.
- Contar con un sistema de seguridad para el ingreso a la sede.
- Garantizar la inclusión de las personas con limitaciones auditivas o visuales.

3.4 ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONSTRATISTA Y LA INTERVENTORIA

Luego de la legalización de los contratos en referencia, presentación y aprobación de las garantías exigidas, la entidad notificó al contratista de las obras sobre la contratación de la interventoría. Luego se procedió a firmar el inicio de las actividades del contrato de Interventoría a partir del día 31 de Diciembre de 2020, entre el contratante **CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE LA ADMINISTRACION JUDICIAL DE VALLEDUPAR** y el contratista de la interventoría **JUAN DIEGO ALVIS COTES**, seguidamente también se dio inicio el mismo día al contrato de obra cuyo contratista es **LA UNION TEMPORAL JUSTICIA VALLE LP-CR-01-2020**, momento desde el cual contratista e interventoría iniciaron todas las actividades contractuales correspondientes a la revisión de los diseños y demás información entregada por la entidad, de acuerdo con la programación de las obras contratadas, las cuales se describen a continuación:

- **Contratación del personal idóneo para las actividades del contrato**
 De acuerdo con la propuesta presentada por el contratista de obra, este realizo la contratación del personal idóneo para la ejecución de cada una de las actividades del proyecto, presentando las hojas de vida de estos para el estudio y la aprobación por parte de la Interventoría y del Supervisor del proyecto.

 Así mismo la interventoría también realizó la presentación de las hojas de vida del personal idóneo a la supervisión para su visto bueno, para el desarrollo del contrato y seguimiento de las obras.

- **Afiliación a Seguridad Social de todo el personal**
 Así mismo también se ha venido solicitando la afiliación a seguridad social de cada una personas vinculadas para la ejecución del proyecto, igualmente aquellas personas que se contrataron por prestación de servicios se les ha venido solicitando la afiliación a seguridad social antes de la ejecución de cada una de las actividades que se realizaran en las instalaciones del palacio de Justicia.

- **Socialización del Proyecto**
 Luego de la presentación de las garantías y legalización de los contratos de obra e interventoría, se procedió a firmar las respectivas Actas de Inicio de los contratos, se llevó a cabo la contratación del personal encargado de la parte social del proyecto. Por lo cual se solicitó al contratista de obra realizar una socialización previa al inicio de las actividades, lo cual a la fecha por el tema de la Pandemia del Covid-19 se ha retrasado y en su defecto se recomendó realizarla de manera virtual.

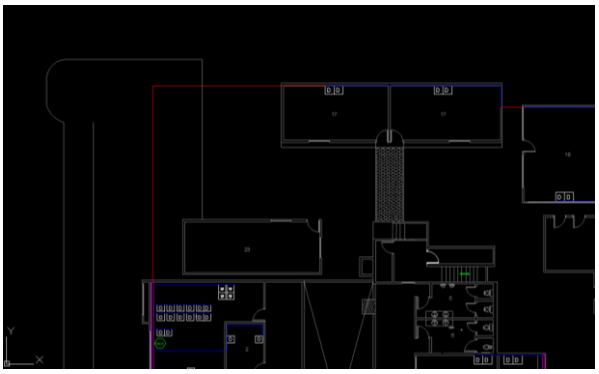
- **Instalación Valla Informativa**
 Se solicitó al contratista realizar la instalación de la valla informativa del proyecto con la información pertinente del mismo con el fin de informar a la comunidad en general de las actividades a desarrollar en el presente proyecto, la dimensión de la misma deberá ser de 3mx1,50m tal como quedo estipulado en el cuadro de desglose del AUI.

- **Revisión de Planos y Diseños del Proyecto.**
 De acuerdo con los compromisos pactados en los contratos de obra e interventoría para el desarrollo del objeto contractual del proceso de la referencia: **"LA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE VOZ, DATOS Y SISTEMA DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE RIOHACHA",** se solicitó a la entidad la entrega de la información del proyecto entre estos la entrega de los planos, diseños y especificaciones técnicas, con el fin de hacer una revisión de los mismos previo al inicio de las actividades y poder verificar que estos cumplan con los lineamientos y normas aplicables al proyecto, por cuanto para la entrega del mismo cada uno de los elementos deberán entregarse con sus respectivas certificaciones y garantías.

 El día 05 de enero se llevó a cabo una visita técnica a las instalaciones del palacio de justicia, lugar donde se llevara a cabo la ejecución de las actividades, en dicho recorrido en conjunto con el contratista de obra, interventoría, supervisora y personal encargado del manejo del sistema de voz y datos, se pudo evidenciar que algunas consideraciones plasmadas en los diseños que fueron realizados en el año 2018 no cumplían con la normativa vigente, las observaciones realizadas a la consultoría del proyecto son las siguientes:

Piso 1 al 4 Plano de Datos:

- No se especifica en los planos la capacidad o diámetro de tubería a utilizar, ni ningún tipo de detalles, solo se muestra la convención con la siguiente información:





Como se puede apreciar, no se especifica ningún tipo de detalle ni información para la ejecución de las actividades.

- Las actividades antes mencionadas no describen la tubería empotrada, solo la subterránea por lo que no se da claridad a las cantidades requeridas para llevar el cableado a los puntos necesarios, se requiere especificar tipo de canaleta, dimensiones, ficha técnica, etc.

- El plano muestra líneas color azul como canaleta interna, dicha canaleta no aparece en el cuadro de cantidades y precios del presupuesto oficial con lo cual no fue incluido siendo requerida esta para llevar el cableado de voz y datos a los puntos de trabajo.

- Las especificaciones técnicas que se presentan son muy generales, no se aprecia especificación técnica por cada ítem representativo del cuadro de cantidades.

- No se aprecian pasantes requeridos para cableado de voz y datos.

- No se aprecia tipo de comunicación entre un ala y la otra para el cableado, si este es en bandeja, o tubería.

En cuanto al Control de Acceso se encontró lo siguiente:

- Solo se entregó un plano de vista en planta de control de acceso, no se aprecian dimensiones ni distancias de acuerdo a los equipos a utilizar por lo tanto no se tiene claro si los espacios a utilizar corresponden a lo propuesto en dichos planos.

- No se tiene claridad del punto de conexión eléctrica y control para los puntos de acceso.

- No se tiene claridad en que puntos el tramo de tuberías es empotrado, subterránea o sobrepuesta.

- Las especificaciones técnicas entregadas se encuentran de manera general, no se aprecia dicha especificación por ítem contractual.

- De acuerdo con las dimensiones de la garita de control de acceso se evidencia que le espacio disponible actualmente es insuficiente para la instalación de los equipos requeridos.

Piso 1 al 4 Plano CCTV:

- Las especificaciones técnicas entregadas se encuentran de manera general, no se aprecia dicha especificación por ítem contractual.

- Se requiere aclaración de las actividades no contempladas en el contrato las cuales son necesarias para la correcta ejecución de la obra como son las canaletas, bandejas portacables y demás elementos.

- **Localización y Replanteo**
 Se llevó a cabo la actividad la localización y replanteo de cada una de las actividades a ejecutar por lo cual se evidencio que existen diferencias entre lo plasmado en los planos y lo encontrado en campo, por lo cual se solicitó al contratista evaluar las diferencias y presentar propuestas en un Balance con las Mayores y Menores Cantidades de obras, su justificación y las respectivas memorias de cálculo y planos para verificación de cada uno de los puntos.

- **Manual y Plan SGSST**
 En cumplimiento de lo establecido en la ley 1562 de 2012, el decreto 1443 de 2014 y la normatividad vigente, se solicitó al contratista un Plan y Manual SGSST, el cual se deberá implementar durante la ejecución de las actividades, con el propósito de garantizar el cumplimiento de las medidas de seguridad y salud en el trabajo a través del mejoramiento continuo de las condiciones, el medio ambiente laboral y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo. El contratista presento los documentos y con el inicio de las actividades se realiza el seguimiento para el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en trabajo, se verifica y solicita el diligenciamiento de las fichas del manual.

- **Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS)**
 A partir del Decreto 2811 de 1974 nacen las normas generales de protección del medio ambiente y la política ambiental en Colombia, luego en la Constitución del Política de 1991, se fijaron conceptos y principios que conllevaron a implementar la Ley 99 de 1993 a través de la cual se creó el Ministerio de Ambiente y se organizó el Sistema Nacional Ambiental – SINA. Más tarde El Consejo Superior de la Judicatura el 12 de junio de 2014, a través de la Sala Administrativa promulgó el Acuerdo No. PSAA14-10160 mediante el cual se adoptó el Plan de Gestión

Ambiental – PGA de la Rama Judicial. En él se establecen medidas dirigidas a la protección del medio ambiente, Art. 6 de este Acuerdo, estableció pautas en cuanto a las obras civiles que ésta realice.

Por tal motivo también se solicitó al contratista la elaboración del **Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS)**, y el cumplimiento de las normas ambientales según corresponda en cada una de las actividades a desarrollar, con el fin de mitigar los impactos negativos en el medio ambiente, mediante la aplicación de los controles, medidas de manejo, y compensación.

Se deja evidencia que en el periodo transcurrido desde la firma del Acta de Inicio a pesar de que existe un retraso que se tiene en la programación por cuanto se continúan revisando y corrigiendo los diseños y planos del proyecto entregados por la entidad contratante, se dio inicio a las actividades del contrato y se realiza el seguimiento con el fin de dar cumplimiento a las normas ambientales, tal como el contratista plasmo en el Plan de Gestión Ambiental y Social presentado, lo cual se puede verificar en los informes presentados por el contratista de obra en el anexo de los informes ambientales.

- **Protocolo de Bioseguridad**

Conforme a lo establecido en el **Decreto número 457 de 2020 del MINISTERIO DEL INTERIOR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, por el cual se impartieron instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria declarada mediante resolución 385 del 12 de marzo de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, se tomaron medidas de cuidado para preservar la salud y la vida, por lo cual se hizo necesario ordenar un aislamiento preventivo obligatorio para todos los habitantes de la República de Colombia.

Con el fin de dar cumplimiento a las medidas establecidas por parte del Gobierno Nacional a la fecha, para preservar la salud y la vida de las personas que van a trabajar en la ejecución del contrato, el contratista y sus proveedores llevaron a cabo la presentación de los respectivos protocolos de Bioseguridad para la prevención y controlar la propagación del COVID-19, y se comprometieron a realizar la implementación del misma tomando todas las medidas sanitarias de prevención.

Es claro que el Palacio de Justicia también tiene implementado el respectivo Protocolo de Bioseguridad para el ingreso a las instalaciones, y que una vez dentro de las instalaciones es deber del personal encargado del contratista velar por el cumplimiento de las normas de prevención así como también por parte de nosotros de hacer el seguimiento para el cumplimiento de las mismas. Las cuales a la fecha se han venido cumpliendo tal como se plasmó en el Protocolo de Bioseguridad y se evidencia en los registros fotográficos.

Palacio de Justicia Riohacha

FOTO Nº: 1	**FECHA : 1 DE OCTUBRE DE 2021**



UBICACIÓN: RIOHACHA - LA GUAJIRA

Actividades:

Se realizó la instalación de las bases de las tapas de los registros de voz y datos, la fundición de las respectivas tapas de estos registros, también se adecuo la zona de excavación para proceder a tirar la plantilla.

Se inician las labores en la garita con el ingreso de los materiales y herramientas, se inician trabajos de excavación para las columnas de la ampliación de la garita y trabajos en el cielorraso para ejecutar labores eléctricas.

Oficina: Exteriores del 1er piso del palacio de justicia de Riohacha

FOTO Nº: 2 **FECHA : 4 DE OCTUBRE DE 2021**



UBICACIÓN: RIOHACHA - LA GUAJIRA

Se realizan pruebas aleatorias del cableado de red instaladas en las oficinas del 2 y 3 piso del palacio de justicia de Riohacha.

Se realizan labores en la garita siguiendo las indicaciones del arquitecto para empezar con fundición de pedestal y desmonte de las estructuras.

Oficina: Garita del palacio de justicia de Riohacha

FOTO Nº: 3	FECHA : 8 DE OCTUBRE DE 2021



UBICACIÓN: RIOHACHA - LA GUAJIRA

Se continúa con las labores de excavación para los nuevos registros en la zona del parqueadero del palacio de justicia.

Se hacen desencontrado de la viga del suelo, se hace el montaje del hierro para la estructura de la viga canal y se curan detalles del tramo trabajado hasta el momento.

Oficina: Garita del palacio de justicia de Riohacha

FOTO Nº: 4	FECHA : 13 DE OCTUBRE DE 2021



UBICACIÓN: RIOHACHA - LA GUAJIRA

Se realiza la instalación de accesorios para canaletas del 4°, 3°, 2° y 1° piso del palacio de justicia de Riohacha y con la verificación de puntos de voz de la oficina Juzgado Primero Penal Municipal.

En la obra de la garita se realizó el empañotamiento y repellado, levanté de línea canal y cerramiento de 1° metro por debajo de la línea canal.

Oficina: Exteriores del palacio de justicia de Riohacha, **“**Parqueadero”

FOTO Nº: 5	FECHA : 14 DE OCTUBRE DE 2021



UBICACIÓN: RIOHACHA - LA GUAJIRA

Actividades.

Se realizó excavación para nuevos registros de voz y datos, se realizó demolición de cimentación utilizando taladro electromecánico.

En las obra de la garita se hizo levanté de la viga canal, empañete de muros y fraguado donde se había concluido el día anterior

Oficina: Exteriores del palacio de justicia de Riohacha. “Parqueadero”

FOTO Nº: 6 **FECHA : 15 DE OCTUBRE DE 2021**



UBICACIÓN: RIOHACHA - LA GUAJIRA

Actividades:

Se continúan con las actividades de excavación para los nuevos registros, se realiza la presentación de nuevas tapas de los registros de voz y datos.

En la obra de la garita se realizó empañete de muro y sanación de las mismas debido a que por las condiciones del clima (lluvias) se cambiaron las actividades a realizar.

Oficina: Exteriores del palacio de justicia de Riohacha. “Parqueadero y garita”

FOTO Nº: 7	FECHA : 20 DE OCTUBRE DE 2021



UBICACIÓN: RIOHACHA - LA GUAJIRA

Actividades:

Se realizó el montaje de las formaletas para terminar con los registros en el área del parqueadero.

En la obra de adecuación de la garita se realiza el empañete de muros, se hace una nueva plantilla y se empieza a impermeabilizar el área ya trabajada.

Oficina: Exteriores del palacio de justicia de Riohacha, **“**Parqueadero”

FOTO Nº: 8 **FECHA : 26 DE OCTUBRE DE 2021**



UBICACIÓN: RIOHACHA - LA GUAJIRA

Actividades:

Se realizó la instalación de los parlantes internos del primer y segundo piso del palacio de justicia de Riohacha correspondiente al capítulo de perifoneo.

En la obra de la garita se empieza a hacer los correctivos encontrados para así empezar a trabajar en los daños, se recomienda fortalecimiento de una de las columnas, sanar gotero y lo implementado para que la obra continúe sin ninguna otra novedad.

Oficina: Pasillos 1er piso del palacio de justicia de Riohacha

FOTO Nº: 9 **FECHA : 29 DE OCTUBRE DE 2021**



UBICACIÓN: RIOHACHA - LA GUAJIRA

Actividades:

Se realiza la instalación de los parlantes internos en el 3° y 4° piso del palacio de justicia de Riohacha.

En la obra de la garita se realiza el empañete, se termina de impermeabilizar el faltante del techo, se hace prueba de los puntos eléctricos, se pruébala instalación de las nuevas lámparas.

Oficina: Exteriores del palacio de justicia de Riohacha, **“**Garita”

Descripción de los ítems ejecutados:

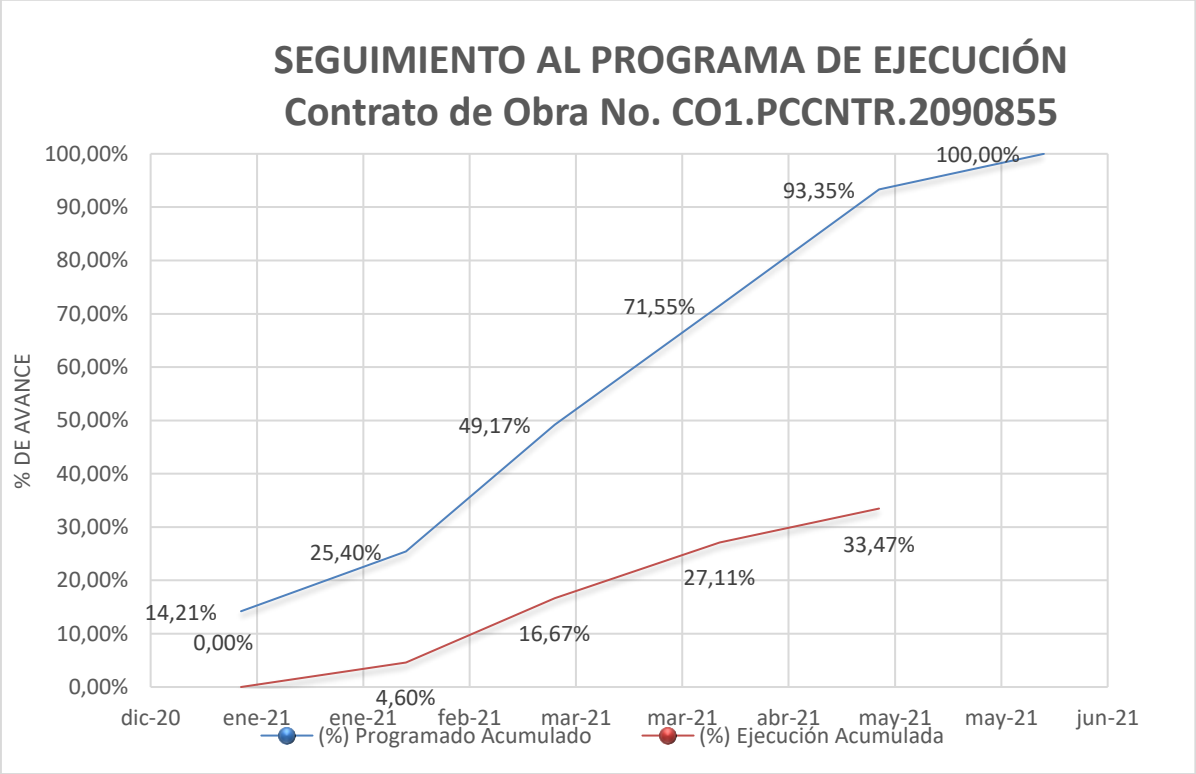
- Se realizó la instalación de tuberías de 4” pulgadas y de 1 1/2” pulgada en canalización subterránea.
- Se realizó la instalación de tubería MT de 1”
- Se realizó la instalación de bafles de 2 vías para con woofer de 16 watts / 110 voltios
- Se realizó la instalación de bocina de 2 vías para exteriores color blanco.
-

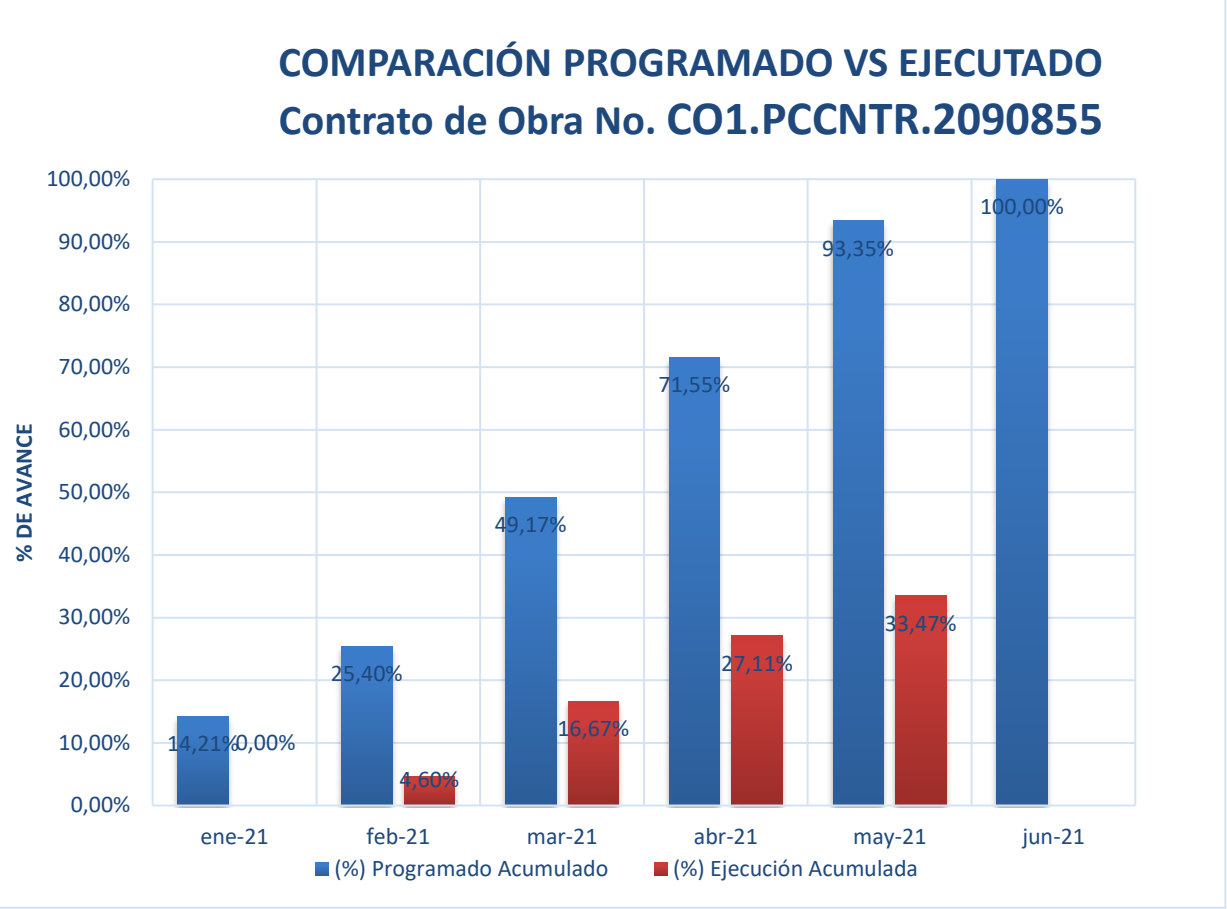
Nota:
Estos ítems colocados cumplen con las especificaciones técnicas y presupuestales del contrato.

3.5 AVANCE DEL PROYECTO

Según lo plasmado en la programación de obra inicial del proyecto debería tener un Avance Físico del 100%, en comparación con el acumulado ejecutado en obra a la fecha del 54,06% presenta un retraso de -45,94%.Se requiere que el contratista presente un Plan de Trabajo (Plan de Contingencia), con la finalidad de mejorar el rendimiento presentado y aumentar el avance de obra; debe contemplar aumento en la mano de obra, y nuevos frentes de trabajo para la intervención de las oficinas al mismo tiempo, con el fin de disminuir el tiempo de ejecución de las actividades que presentan retrasos en la ruta crítica del proyecto.

CUADRO COMPARACION DE COSTOS ACUMULADOS DEL PROYECTO									
No. de periodo	PROGRAMADO DURACIÓN D				EJECUTADO				ATRASO/A DELANTO
	PERIODO		ACUMULADO		PERIODO		ACUMULADO		
	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	
0	$ -	0,00%	$ -	0,00%	$ -		$ -	0,00%	
1	$ 139.605.782,00	14,21%	$ 139.605.782,00	14,21%	$ -	0,00%	$ -	0,00%	-14,21%
2	$ 109.981.541,00	11,19%	$ 249.587.323,00	25,40%	$ 45.199.405,56	4,60%	$ 45.199.405,56	4,60%	-20,80%
3	$ 233.550.912,00	23,77%	$ 483.138.235,00	49,17%	$ 118.641.205,11	12,07%	$ 163.840.610,67	16,67%	-32,50%
4	$ 219.914.620,00	22,38%	$ 703.052.855,00	71,55%	$ 102.533.924,64	10,44%	$ 266.374.535,31	27,11%	-44,44%
5	$ 214.209.010,00	21,80%	$ 917.261.865,00	93,35%	$ 62.546.272,69	6,37%	$ 328.920.808,00	33,47%	-59,88%
6	$ 65.333.907,00	6,65%	$ 982.595.772,00	100,00%		0,00%			
TOTAL	**$ 982.595.772,00**	**100,00%**					**$ 266.374.535,31**		





Verificar las gráficas de este inciso.

3.6 SUPERVISIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL.

De acuerdo a las obligaciones establecidas en los contratos de obra e interventoría se realiza seguimiento al manejo ambiental de cada una de las actividades ejecutadas en el desarrollo del contrato.



Localización Palacio de Justicia Riohacha - Guajira
Fuente: Google Earth

En el informe se plasma el concepto de la interventoría con respecto al cumplimiento, por parte de **UT JUSTICIA VALLE LP-CR-01- 2020,** de cada una de las medidas de manejo ambiental que se muestran en la siguiente Tabla, a las cuales se realiza seguimiento durante la ejecución del proyecto.

Medias de Manejo Ambiental sobre las que se realiza el seguimiento

Código de la Medida de Manejo	Medidas de Manejo	Componente Ambiental
MM-01	Seguridad Industrial	Social
MM-02	Demarcación y Aislamiento de la Obra	Suelo
MM-03	Operación de Maquinarias y Equipos	Suelo

Código de la Medida de Manejo	Medidas de Manejo	Componente Ambiental
MM-04	Excavación Movimiento de Tierra y Relleno	Suelo
MM-05	Prevención de atención y daños	Social
MM-06	Control de Contaminación por Ruido, Polvo y Gases	Atmosfera
MM-07	Control de Residuos Dispersos	Suelo
MM-08	Medidas para la Protección del suelo	Suelo
MM-09	Medidas para el control de la calidad y flujo de agua	Recurso Hídrico.
MM-10	Medidas para el control de la calidad del aire	Atmosfera
MM-11	Medidas para la protección de la vegetación	Flora
MM-12	Medidas para la protección de la fauna doméstica	Fauna
MM-13	Medidas de Manejo Socioeconómicas	Socioeconómico.

El concepto está basado en las visitas de campo que la interventoría realiza permanentemente en el frente de obra. También en los reportes consignados por el residente de la interventoría en la bitácora de la obra, a continuación se plasma por cada medida de manejo el concepto de cumplimiento:

- **MM – 1 – Seguridad Industrial**

La interventoría ha confirmado que UT JUSTICIA VALLE LP-CR-01- 2020, ha venido implementando, durante los periodos de ejecución de la obra, las medidas de manejo necesarias para garantizar la seguridad industrial.

- **MM –2 – Demarcación y Aislamiento de la Obra**

El residente de la interventoría confirmó que durante el periodo de ejecución de la obra, se cumplió con la demarcación y aislamiento del frente de trabajo.

- **MM –3 – Operación de Maquinarias y Equipos**

El residente de la interventoría confirmó que las maquinarias y equipos utilizados en el frente de obra contaban con todos los requisitos exigidos por la normatividad para su operación. También verificó que dichos equipos y maquinarias operaron de forma correcta y cumpliendo con todas las medidas de manejo estipuladas en el plan de manejo ambiental.

- **MM –4 – Excavación Movimiento de Tierra y Relleno**

Las operaciones de excavación y movimiento de tierra fueron ejecutados teniendo en cuenta las medidas de manejo planteadas en el plan de manejo ambiental.

- **MM –5 – Prevención de atención y daños**

Durante el periodo de ejecución de la obra no se han reportados eventos que demandarán la activación o implementación de esta medida de manejo.

- **MM –6 – Control de Contaminación por Ruido, Polvo y Gases**

En el frente de trabajo no se reportaron eventos en los que la salud del personal de la obra o de las comunidades aledañas, se viera impactadas por causa de altos niveles de presión sonora o de altas concentraciones de emisiones atmosféricas o materiales particulados.

- **MM –7 – Control de Residuos Dispersos**

El residente de la interventoría pudo confirmar que en el periodo de la construcción del proyecto los residuos sólidos están siendo manejados de forma adecuada y evitando que las zonas aledañas se vean impactadas.

- **MM –8 – Medidas para la Protección del suelo**

Se pudo confirmar que las medidas de manejo formuladas para la protección del suelo fueron implementadas de forma correcta y cumpliendo con lo estipulado en el Plan de Manejo Ambiental.

- **MM –9 – Medidas para el control de la calidad y flujo de agua**

Se pudo confirmar que las medidas de manejo formuladas para el control de la calidad y flujo de agua fueron implementadas de forma correcta y cumpliendo con lo estipulado en el Plan de Manejo Ambiental.

- **MM –10 – Medidas para el control de la calidad del aire**

Se pudo confirmar que las medidas de manejo formuladas para el control de la calidad del aire fueron implementadas de forma correcta y cumpliendo con lo estipulado en el Plan de Manejo Ambiental.

- **MM –11 – Medidas para la protección de la vegetación**

Se pudo confirmar que las medidas de manejo formuladas para la protección de la vegetación fueron implementadas de forma correcta y cumpliendo con lo estipulado en el Plan de Manejo Ambiental. También se pudo corroborar que el proyecto no incurrió en la tala o remoción de vegetación y por tanto no demando de permiso de aprovechamiento forestal.

- **MM –12 – Medidas para la protección de la fauna doméstica**

Se pudo confirmar que las medidas de manejo formuladas para la protección de la fauna doméstica son implementadas de forma correcta y cumpliendo con lo estipulado en el Plan de Manejo Ambiental.

La interventoría verifica que durante la ejecución de la obra no se impacte ninguna especie faunística

- **MM –13 – Medidas de Manejo Socioeconómicas**

No se reportó ninguna novedad relacionada con el impacto del componente socioeconómico. Las medidas de manejo ambiental fueron implementadas de forma correcta y según lo planteado en el Plan de Manejo Ambiental.

A la fecha del proyecto no se han reportado accidentes laborales.

3.7 MATERIALES Y METODOS

Para los trabajos ejecutados durante el periodo de **"LA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE VOZ, DATOS Y SISTEMA DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE RIOHACHA",** se utilizó el siguiente personal y equipo:

3.7.1 PERSONAL Y MATERIALES UTILIZADOS EN ESTE PERIODO

PERSONAL

- Director de Proyecto
- Ingeniero Residente de Obra
- Ingeniero Ambiental
- Maestro de Obra
- Profesional SGSST
- Ingeniero de Sistemas
- Técnico en Sistema
- Oficiales y Ayudantes

EQUIPOS

- Taladro
- Pulidora
- Palas
- Carretillas

3.7.2 EQUIPO DE LA INTERVENTORÍA

Para la correcta ejecución de los trabajos, la Interventoría ha venido realizando las actividades con el siguiente personal y equipos:

PERSONAL

- Director de Proyecto
- Ingeniero Residente de Interventoría
- Técnico en Sistemas
- Ing. Ambiental
- Profesional SGSST

EQUIPOS

- Computador DELL con procesador Intel CORE I5 de 3.2 Mhz, DD de 500 Gb, 1 Tera en memoria RAM y Computador portátil ASUS con procesador Intel CORE I5.
- Impresora multifuncional Ricoh MP C2000
- Teléfonos celulares
- Equipos de oficina.
- Vehículo de transporte tipo camioneta
- Vehículo Automóvil

3.8 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La UT JUSTICIA VALLE LP-CR-01-2020 inicio la ejecución de las actividades contractuales en campo solo hasta el día 12 de febrero de 2021, por tal motivo hemos venido solicitando la entrega de la reprogramación para la ejecución de las actividades y junto con este la entrega de un plan de contingencia en el cual se plasme el procedimiento a realizar con el fin de que las actividades se ejecuten dentro del plazo contractual y no incurrir en un incumplimiento contractual, dicho cronograma y Plan de Contingencia deberán ser aprobados por la entidad, por cuanto estos documentos fueron vitales dentro del proceso contractual para la adjudicación del contrato.

Se recomienda por parte de la interventoría un seguimiento a las actividades realizadas durante el periodo, así como un control de ítems aun sin realizar, de la misma manera se les plantea una rectificación de las mayores y menores cantidades ejecutadas y por ejecutar en el siguiente informe.

De acuerdo a los compromisos pactados en el contrato de obra se presentó un informe con el seguimiento al plan de manejo de anticipo entregado al contratista de obra y la interventoría, con el fin de informar y que la entidad pueda constatar que los recursos entregados como anticipo para la ejecución del proyecto efectivamente fueron utilizados para tal fin.

La interventoría recomienda a la entidad que se tomen medidas al respecto, a fin de evitar el contratista de obra siga incumpliendo el cronograma de obra, debido a los ajustes realizados a los diseños del proyecto y planos, los cuales no contenían las especificaciones y detalles para la ejecución de las actividades, por lo cual se han demorado en la ejecución de las actividades y en la entregada de la información solicitada.

Se requiere que el contratista presente un Plan de Trabajo (Plan de Contingencia), con la finalidad de mejorar el rendimiento presentado y aumentar el avance de obra; debe contemplar aumento en el personal de la mano de obra, y nuevos frentes de trabajo para la intervención de las oficinas al mismo tiempo, con el fin de disminuir el tiempo de ejecución de las actividades que presentan retrasos en la ruta crítica del proyecto.

Se han presentado inconvenientes en la entrega de los espacios de trabajo por parte de los encargados de cada una de las oficinas, debido a que solo permiten trabajar en horarios de trabajo de ellos y bajo sus condiciones por cuanto manifiestan que ellos también deben cumplir con sus funciones laborales.

Se ha dado inicio a las obras de remodelación de la garita para el montaje de los equipos de control de acceso a partir del día 1 de octubre de 2021, todo esto con el respectivo cercado del área civil a trabajar y el acordonamiento de la misma, para evitar que personal ajeno al trabajo este en la zona de trabajo.